

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Acta N.º 42

23 de noviembre de 2020

En Montevideo, el 23 de noviembre de 2020, reunida en sala virtual de la plataforma Zoom, la Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios celebra su cuadragésima segunda sesión, ordinaria, período 2019-2021.

Actúa en la Presidencia el Dr. Robert Long, y en la Secretaría, la Obst. Teresa González.

Asisten los siguientes directivos: Dra. Leticia Gómez, Dra. Beatriz Defranco, Cr. Jorge Costa, Ing. Óscar Castro, Ing. Carlos Malcuori, Cr. Horacio Oreiro, Cr. Hugo Martínez Quaglia, Dra. M.^a Cristina Muguerza, Dra. Graciela Zaccagnino, Dr. José R. Di Mauro, Ing. Raúl Chiesa y Obst. Julieta Izquierdo.

Asisten: Cra. M.^a Elisa Etchemendy, Cr. Fernando Mier, Cr. Luis García Troise, Dra. M.^a Antonia Silva, Dr. Juan García Rígoli, Dr. José Pedro Gianero, Proc. Walter Pardías, Dra. Zulma Jover, Arq. Susana Cora, Dr. Óscar Escudero, Dra. Sonia Molina, Sra. Nelly Pereira, Dr. Odel Abisab y Dra. Natalia Arcos.

1.- Apertura del acto.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Siendo las 15:07, damos inicio a la sesión.

2.- Aprobación del Acta N.º 40, del 26 de octubre de 2020.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- A consideración el Acta N.º 40.

DRA. GÓMEZ.- Tengo una consulta para los taquígrafos. Veo en las actas que se hace referencia a situaciones en las que algunos de los participantes figuran como desconectados o que se ausentan, situación que es trascendente a los efectos de la comparecencia en el acta —no a los efectos informáticos de la conexión— y del compromiso en lo que se trata o resuelve en ese período. Así que deberíamos tener claro —no estoy cuestionando el trabajo de los taquígrafos, sino que yo no lo había analizado hasta ahora— a qué se refieren cuando se habla de desconexión, y a qué se refieren cuando hablan de ausentarse o un término parecido. No recuerdo exactamente la terminología.

Sería importante que los taquígrafos nos dieran una referencia de qué significa cada cosa. A mí me sucede que a veces me levanto y estoy escuchando, y quizás eso es medular para entenderse como desconectado.

No pretendo que se haga ahora, que hay muchos temas importantes, pero que la Mesa defina criterios y podamos trabajar con mayor certeza en el futuro.

ESC. DE LOS SANTOS.- Nosotros controlamos cuando alguien se desconecta, y generalmente ponemos que se retira de la reunión, y cuando logra reingresar, ponemos que ingresa a la reunión, sobre todo cuando se ausentan y hay una votación. Además, al momento de votar, a veces el directivo está conectado, con la cámara encendida, pero no está a la vista; en esa ocasión ponemos que se retira momentáneamente.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Primero que nada, quiero saludar a la Arq. Cora, a quien hacía tiempo que no veía. Le doy un afectuoso saludo, y me alegro de verla.

En segundo lugar, lo que plantea la Dra. Gómez es de total recibo. Me pasó en la última sesión, cuando se trató el tema relacionado con la exprosecretaria, que me perdí toda la discusión, que debe de haber sido muy jugosa, porque se desconectó el aparato, y después

aparezco como que me reintegro a la sesión. Yo no me levante, estaba acá, al firme, desesperado por escuchar lo que se decía, porque para mí era un tema muy importante.

Así que acompaño lo que plantea la Dra. Gómez de buscar la forma de que cuando se produzcan estas situaciones el que tuvo el problema pida la palabra y diga lo que pasó, para que quede constancia en actas.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- La Mesa va a tomar el tema y va a conversar con los taquígrafos para ver qué solución tienen.

Pero les quiero recordar a todos que el tema con el wifi es de responsabilidad de cada uno, que tiene que tratar de mejorar su señal. Con señales pobres, no lo logramos. El quid de estas reuniones es que cada uno de nosotros tenga una conexión potente. El otro día me enteré por el Ing. Castro de que hay horas, como las seis o siete de la tarde, en que hay mucha más demanda, por los bancos, etcétera, y la posibilidad de tener una buena conexión baja. Esta hora es en general de poca demanda, pero por la situación general hay un gran uso de internet, así que algunos tendremos que pagar algún peso más para tener mejor conexión.

De cualquier manera, lo planteado por la Dra. Gómez y el Cr. Martínez Quaglia lo entendieron los taquígrafos, y va a quedar asentado. Pero la conexión de cada uno no la pueden manejar ellos ni la Sra. Amestoy; es un problema de cada uno de nosotros. Incluso, aun teniendo buena señal, puede haber problemas.

Como no todos los directivos pudieron recibir el Acta 40 como corresponde, se reenvió por *mail* a los directivos. No sé qué fue lo que pasó.

SRA. AMESTOY.- Recibimos el acta y la mandamos como siempre, pero hoy llegó un *mail* de la Dra. Zaccagnino quien nos dijo que al abrir el Acta en la página 16 había un espacio en blanco. Por eso volví inmediatamente a enviarla y verifiqué que estuvieran todas las hojas.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Vamos a dejar la aprobación del Acta para la próxima sesión, para que todos puedan leerla y aprobarla sin este tipo de problemas, que no son responsabilidad de nadie.

DRA. ZACCAGNINO.- Quiero aclarar que ya fue solucionado; ya recibí el Acta completa. Lo que faltaba era una exposición que hice yo, y no tengo objeciones en aprobarla hoy.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Si no hay objeciones, entonces, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 12 votos. Hubo 12 votos por la afirmativa (Dra. Gómez, Dr. Long, Obst. González, Ing. Castro, Ing. Malcuori, Cr. Oreiro, Cr. Martínez Quaglia, Dra. Muguerra, Dra. Zaccagnino, Dr. Di Mauro, Ing. Chiesa y Obst. Izquierdo) y 2 abstenciones por no haber estado presentes (Dra. Defranco y Cr. Costa).

Resolución 1.- Aprobar el Acta N.º 40, del 26 de octubre de 2020.

(Dialogados).

SRA. AMESTOY.- Citamos a todos los directivos y a los suplentes para que puedan ingresar, si tienen el gusto, a las sesiones de la Comisión Directiva, pero les pedimos que en el momento de votar solo lo hagan los titulares, que voy a decir quiénes son, para que quede claro.

(Así se efectúa).

ING. CHIESA.- Antes de comenzar la sesión había solicitado la posibilidad de que se cambiara el Orden del Día...

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Lo puede hacer en Asuntos Previos.

ING. CHIESA.- Yo quería hacerlo al comienzo, porque son temas muy importantes; así que quería que primero se trataran los asuntos previos, luego los asuntos a tratar, y después seguiríamos con el resto. No sé qué les parece.

DRA. GÓMEZ.- ¿Qué es lo que el ingeniero quiere tratar en Asuntos Previos?

ING. CHIESA.- Tengo dos asuntos de Tesorería y el tema de los Estatutos.

Estamos en las últimas reuniones de la Comisión Directiva de este año y algunas cosas tienen vencimiento a fin de noviembre, otras tienen vencimiento el 31 de diciembre, y de la mitad de diciembre para adelante vamos a entrar en receso. Algunas cosas tenemos que hacer por obligación estatutaria.

DRA. GÓMEZ.- Creo que los plazos de los que habla el Ing. Chiesa no los hemos descubierto en el día de hoy. Como criterio de trabajo, habría sido muy prudente que se hubiera hecho llegar a la Mesa, antes de armar el Orden del Día, una sugerencia de orden prioritario de temas, porque plantearlo en plena reunión nos lleva a tomar parte del tiempo de discusión del Orden del Día, cuando podría haber sido ordenado antes. Los vencimientos y la importancia de los temas y lo relevante que el Ing. Chiesa nos señala no se descubre ahora, digamos; podría haberse planteado con antelación.

Ahora tenemos un orden del día, y salvo un hecho superviniente y no conocido con anterioridad a su elaboración, en lo personal no estoy de acuerdo con alterarlo con temas que pueden ser urgentes pero que ya era necesario tratar días atrás y se vienen a plantear en plena sesión.

DRA. ZACCAGNINO.- Por lo que entendí, lo que plantea el Ing. Chiesa no es alterar el Orden del Día sino poner el punto 3, que son Asuntos Previos, antes de Asuntos Entrados.

ING. CHIESA.- Exacto.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Vamos a seguir con el Orden del Día, pero vamos a dar prioridad a los temas que planteó el Ing. Chiesa en el momento que creamos oportuno.

3.- Asuntos entrados.

a) Varios.

✓ Solicitudes de desafiliación.

OBST. GONZÁLEZ.- Solicitó la desafiliación a la Asociación la Dra. Resedá Pais, el Dr. Gerardo Salvo Panzetta y la Dra. Marta Morkevicius.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Tomamos conocimiento.

✓ Solicitud de que no se envíe la revista institucional.

OBST. GONZÁLEZ.- El Cr. Sergio Lanfranconi solicita que no se le envíe más la revista institucional.

✓ Invitación del Comité de Expertos en Seguridad Social.

SRA. AMESTOY.- Del Comité de Expertos en Seguridad Social recibimos la siguiente invitación:

Por la presente conforme lo resuelto por la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS), cúmplame invitar a vuestra organización a una reunión el día miércoles 18 de noviembre. Está previsto que la hora de inicio sea a las 16:00 y la de finalización no más allá de las 17:00 hs. En casos excepcionales podría analizarse, conforme los plazos legales, una segunda audiencia.

Se aspira a un intercambio en relación a las valoraciones que les merezca la actual situación del sistema previsional y las visiones de futuro, respecto que los aspectos que involucra a la organización o sobre los cuales entienda del

caso expresar sus puntos de vista. Específicamente se les solicitará presentar los estados actuariales realizados por la caja.

La reunión tendrá lugar del Banco Central del Uruguay, anfiteatro Enrique V. Iglesias (Diagonal Fabini 777).

DRA. GÓMEZ.- Es para una fecha que ya pasó.

CR. COSTA.- Sí, ya se realizó.

✓ **Nota de integrantes del Taller de Escritura Avanzada.**

SRA. AMESTOY.- Recibimos la siguiente nota de integrantes del Taller de Escritura Avanzada:

*Los abajo firmantes, afiliados a la AACJPP e integrantes del Taller de escritura avanzada de la misma, a la Comisión Directiva de la misma **DECIMOS:***

Que hemos tomado conocimiento de que se ha incoado una investigación administrativa tendiente a indagar supuestas irregularidades en la conducta del Profesor Rafael Fernández Pimienta, quien conduce el mencionado taller;

*Que por tal motivo es nuestra voluntad hacer llegar a esa Asociación nuestra absoluta conformidad con la conducta desarrollada por el referido Profesor, el que en toda circunstancia ha dado muestras de la **corrección, seriedad y formalidad** inherentes al cargo que desempeña.*

Por lo expuesto, y considerando que el Profesor Fernández Pimienta ha ganado con su conducta y exigente trabajo el respeto y aprecio de sus alumnos, es que pedimos que el presente documento se agregue a las actuaciones administrativas respectivas, para que sea tenido en cuenta como elemento probatorio y de juicio en dicho ámbito.

Saludamos a usted atte.

Siguen firmas de varias personas.

DRA. GÓMEZ.- ¿Cuántas personas firman la nota?

SRA. AMESTOY.- Ocho.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Tomamos conocimiento y la pasamos a la comisión formada por la Dra. Gómez, la Dra. Zaccagnino y la Dra. Arcos.

✓ **Comunicado N.º 43 del representante de los jubilados y pensionistas en el BPS, Sixto Amaro.**

SRA. AMESTOY.- En el comunicado 43 se nos informa que a partir de este mes se retoma la distribución, a través del Correo Uruguayo, de los recibos a quienes cobren por entidades bancarias.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Tomamos conocimiento.

✓ **Comunicado N.º 44 del representante de los jubilados y pensionistas en el BPS, Sixto Amaro.**

SRA. AMESTOY.- En el comunicado 44 se nos informa que se confirmó en la reunión del Directorio del pasado miércoles 11 de noviembre la prestación especial —canasta de fin de año— que se pagará junto con las pasividades del presupuesto del mes de noviembre, que se cobrará los primeros días de diciembre. El importe será de dos mil doscientos pesos.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Tomamos conocimiento.

✓ **Nota de la Sra. Susana Visconti.**

SRA. AMESTOY.- La Sra. Susana Visconti, que es asociada, envió la siguiente nota:

De acuerdo a lo conversado estoy adjuntando la actualización de mi propuesta para los cursos del próximo año 2021.

Como podrás apreciar, esta vez presento dos cursos totalmente diferentes entre sí:

- 1) COMUNICACIÓN NO VERBAL
- 2) RELACIONES HUMANAS

En caso que la Comisión Directiva estime conveniente presentar en pocas líneas de carácter informativo sobre estos cursos, para ser publicado en Cartelera, estoy a las órdenes para enviarlas.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Lo pasamos al área correspondiente.

✓ **Nota de la profesora de Taichí.**

SRA. AMESTOY.- La profesora de Taichí nos informó que la última clase, el 26 de noviembre, va a ser abierta, en el Parque Rodó.

✓ **Nota de integrantes del Taller de Inglés Básico.**

SRA. AMESTOY.- Integrantes del Taller de Inglés Básico nos enviaron la siguiente nota:

Por la presente nota los socios que integran la siguiente lista;

1. Enrica Boba [...]
2. Elena Varela [...]
3. Alberto Ibarra [...]
4. María Rosa Blanco [...]
5. Julio García Lagos [...]
6. Rosario Gazzan [...]
7. María Cristina Riera [...]
8. María Margarita Mederos [...]
9. Graciela Bertran [...]
10. Nahir Tenreiro [...]
11. Aída Masdeu [...]
12. Quima Trelles [...]

Estamos cursando, por zoom, Inglés Básico con el profesor: Ingeniero Sr. Rodolfo Pérez, los días martes, en el horario de 17 a 18 hs.

Solicitamos si se puede constituir un curso de inglés intermedio, para seguir avanzando en nuestros estudios (ya que) consideramos que aún estamos aptos para ir al curso avanzado pero tampoco deseamos seguir o repetir el básico.

Deseamos continuar con el Ingeniero Rodolfo Pérez, por Zoom y en el mismo horario, o en un horario que nuestro "teacher" disponga.

Sin otro particular, saludamos atte. todos los integrantes del curso básico de Inglés.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Lo pasamos al área correspondiente.

✓ **Notas de integrantes del curso de Portugués.**

SRA. AMESTOY.- Recibí cuatro notas de integrantes de la clase de Portugués que solicitan conservar el espacio de Zoom, ese horario que tenían para las clases, durante el mes de diciembre, para poder continuar sociabilizando. Solicitan que quede abierto para los alumnos, no para el profesor.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Que pase al área correspondiente para que informe.

✓ **Envío del anteproyecto de Carta Orgánica de la CJPPU.**

SRA. AMESTOY.- Enviamos el anteproyecto de Carta Orgánica al Colegio de Abogados, al Sindicato Anestésico Quirúrgico, a la Asociación Odontológica, a la Federación Médica del Interior, al Sindicato Médico del Uruguay, al Colegio de Contadores.

También se envió al Comité de Expertos, a la Caja de Profesionales y al Ministerio de Trabajo.

✓ **Nota del Ing. Ramón Appratto.**

OBST. GONZÁLEZ.- El Ing. Appratto envió la siguiente nota a Correo Plaza:

Sra. Graciana Caula.

Encargada de la distribución en el interior.

Montevideo.

Estimada señora:

Le remito la presente en mi condición de partícipe de la Directiva de la AACJPU e integrante de la representación de los pasivos en el Directorio de la Caja de Profesionales. Soy columnista asiduo de LA REVISTA recibiendo y brindando información de y para los asociados.

Hoy sábado 14, a las 18 horas, encuentro en mi zaguán el ejemplar de LA REVISTA de la AACJPU correspondiente al mes de noviembre en curso.

La distribución por debajo de la puerta de calle de mi casa es diferente a como se hizo en un tiempo, mediante personal que hacía firmar la planilla de entrega y poner la fecha y hora del mismo. Eso significa un retroceso.

No me extraña.

En cuatro o cinco oportunidades hice presente a la Administración de la Asociación que LA REVISTA me llega a destiempo.

Es más, en varias ocasiones le hice presente al encargado del reparto local que yo necesitaba el ejemplar del mes lo antes posible pues como columnista colaborador necesito enterarme de las NOTICIAS. Y no recibirlas cuando las mismas ya son HISTORIA.

Este persistente inconveniente me molesta y me perjudica como colaborador de LA REVISTA mediante el aporte de mis notas en la misma.

Por lo tanto voy a solicitar al Sr. Presidente de la Asociación que haga presente en la Directiva mi deseo de que SUSTITUYAN a "PLAZA Correo" en la distribución de LA REVISTA, por lo menos en el departamento de Paysandú.

Envío este correo con copia a la administración de la AACJPU, a su Presidente y a la Sra. Verónica (Gerente de esa firma) según información de la Asociación.

Con atentos saludos

Ing. Ramón Appratto Lorenzo

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Nosotros ya recibimos esa nota. La Mesa, junto con la Administración, encontrará una solución al tema planteado.

b) Nuevos socios.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- En el Orden del Día que tienen repartido figura el nombre de quienes serían los nuevos socios.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 14 votos.

Resolución 2.- Se aprueba el ingreso de los siguientes nuevos afiliados: Dra. (Méd.) Verónica Mattos Rodríguez, Cra. M.^a Beatriz Scaltritti Irisity, Dra. (Méd.) Ana M.^a Pena de Vera y Dr. (Méd.) Pedro Carlos Hounie.

4.- Asuntos previos.

✓ **Informe sobre reunión con el Comité de Expertos en Seguridad Social.**

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- En este asunto le voy a ceder el uso de la palabra al Cr. Jorge Costa, para que nos haga un pequeño relato, ya que él presidió la delegación que concurrió a la entrevista con el Comité de Expertos en Seguridad Social.

La delegación estuvo integrada por quienes trabajaron en la elaboración del proyecto. Fueron el Ing. Castro, el Ing. Malcuori, no pudo hacerlo por un tema laboral nuestra abogada asesora, y como había cinco lugares y el Cr. Oreiro planteó la posibilidad de ir, él también se integró a la delegación; también concurrió el Cr. Daniel Mathó.

La entrevista estaba planteada para las cuatro de la tarde.

CR. COSTA.- La reunión se realizó más tarde de la hora prevista porque hubo un retraso en la entrevista anterior. Había un auditorio presidido por el Dr. Saldain. Fue algo muy breve. Primero yo hice una introducción en la que marqué tres temas importantes. Uno de ellos fue respecto a la ley de creación de la Caja de Profesionales, en el sentido de que el tiempo había hecho que fuera necesario introducir algunas modificaciones.

El segundo punto, en el cual puse mucho énfasis, fue que no estábamos de acuerdo con la gestión de los últimos directorios de la Caja de Profesionales, ya que no habían sido proclives a obtener nuevos adherentes.

Y, en tercer lugar, hice referencia a la autonomía de la Caja de Profesionales, en acuerdo con los otros organismos de seguridad social.

Después de esta introducción, le cedí la palabra al Ing. Óscar Castro, para que hiciera su presentación en PowerPoint sobre los aspectos importantes de esta reforma. Luego de terminada esta exposición, el Cr. Mathó hizo algunas consideraciones sobre problemas de gestión de la Caja.

En cuarto lugar, el Cr. Oreiro realizó una exposición acerca de elementos vinculados a la gestión de la Caja y otras consideraciones.

Recibimos una sola pregunta, dirigida al Cr. Mathó.

La recepción y la despedida fueron muy amables.

DRA. ZACCAGNINO.- Me gustaría saber cuál fue la pregunta que les hicieron a los representantes de la Asociación.

CR. COSTA.- El proyecto de la Caja de Profesionales dice que cuando un profesional se jubila obtiene en siete años el retorno de lo que ha aportado en toda su vida. Ahí el Cr. Mathó demostró, con cálculos financieros, que eso no es así y que se toman solamente los valores nominales de hace treinta años.

DRA. ZACCAGNINO.- Muchas gracias.

✓ **Venta de letras de tesorería.**

ING. CHIESA.- Este tema data de fines del año pasado, cuando el Cr. Martínez Quaglia solicitaba licencia y decía que iba a caducar una colocación y que él no iba a estar en ese momento.

Se planteó en Directiva, y el Cr. Oreiro sugirió la posibilidad de hacer una colocación en unidades indexadas, lo que se aprobó. Yo también lo voté en el entendido de que esto iba a estar dentro del plazo establecido por los Estatutos. Cabe recordar que el artículo 24 del

Estatuto establece que la Directiva no puede hacer ninguna colocación más allá de su período de mandato; es el literal g), por si alguien lo quiere leer.

Por otro lado, nos quedan pocas sesiones, y en diciembre se hace el balance. En algún momento se mencionó la posibilidad de vender las letras de tesorería que se adquirieron en unidades indexadas en el mercado secundario, y esto hay que hacerlo antes del balance, por lo tanto, habría que resolver la posibilidad —y ya lo hablamos con el Cr. Casal— de hacer dicha venta ahora y así quedarían dentro del balance y cumpliríamos con los Estatutos. Es un tema a resolver hoy.

Las letras de tesorería fueron hechas al año 2025 y por un valor que hoy oscila en los diez millones quinientos mil pesos. Habría que proceder a la venta en el mercado secundario, poner ese monto de dinero en caja de ahorro y esperar el cambio de Directiva para hacer la colocación que sea conveniente, o esperar a hacerla en los primeros meses del año que viene, después del balance.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Les recuerdo a los compañeros que en la última reunión del año pasado yo planteé el tema de la colocación de diez millones de pesos en una modalidad que veníamos utilizando, que eran las letras de regulación monetaria en pesos, con un rendimiento del orden del diez por ciento a sesenta días, al vencimiento de cada plazo. Ahí surgió otra propuesta en la que se establecía que el rendimiento de esas letras en UI era superior; se puso a votación y salió por mayoría la colocación en UI.

Así que voy a pedir que cuando se materialice esa operación se comunique el resultado, para ver si ese mayor rendimiento previsto a fines del año pasado se materializó con esta venta anticipada de una colocación al año 2025; es decir, si es mejor que lo que se venía haciendo en letras de regulación monetaria.

Nada más.

CR. OREIRO.- Las letras en pesos corrientes estaban rindiendo 8,05 en ese momento; lo recuerdo porque yo planteé un escenario de un diez por ciento de inflación y lamentablemente no me equivoqué; en ese escenario se habrían perdido cerca de dos puntos. En cambio, en las notas del tesoro en unidades indexadas —que fue lo que se compró— era la inflación más un tres y pico por ciento. En el primer año ese tres y pico por ciento va a ser absorbido por la cotización sobre la par que se pagó en ese momento.

En segundo lugar, si nos atenemos estrictamente a lo que dicen los Estatutos, no debe exceder el plazo de la Comisión Directiva, por lo que no tiene nada que ver con el balance. Vender las notas del tesoro ahora y hacer una colocación el 2 de enero es lo más... No quiero decir un calificativo que sea agresivo, pero no me sale, porque es realmente un disparate.

En tercer lugar, si consideramos que la colocación en notas del tesoro para el año 2025 excede la duración del mandato de la Comisión Directiva, no me siento capacitado para analizarlo desde el punto de vista jurídico, pero creo que son las mismas condiciones que tener dólares en la cuenta bancaria. Si fuéramos a ese extremo, también habría que vender los dólares y tener todo en pesos en la cuenta corriente. Sería otra insensatez.

Las tasas... [inaudible] ... a nivel mundial han bajado, también en el Uruguay. Hoy todas las colocaciones en papeles públicos han subido la cotización sensiblemente. A título de ejemplo, en diciembre del año pasado, los bonos del tesoro en dólares para el año 2050 se cotizaban al 96 %, y hoy se cotizan al 138 %. Entonces, desprendernos de algo para después volver a comprarlo, cosa absolutamente absurda, significaría pérdida de dinero, porque vamos a comprarlo más caro y vamos a volver a pagar comisión, cuando es algo absolutamente líquido y tremendamente codiciado en el mercado.

Estoy absolutamente convencido de la inconveniencia de tomar una medida de ese tipo.

Gracias.

ING. CHIESA.- Quiero leer bien el artículo 24, y le voy a pedir alguna ayuda a la asesora letrada, si fuera necesario.

En el literal g) dice lo siguiente:

Celebrar toda clase de contratos. Cuando la obligación contractual sobrepasare el mandato de la Comisión Directiva contratante se requerirá venia de la Asamblea General.

Hacer una asamblea general para esto me parece una locura en el momento actual. Esa es otra de las cosas por las que nos parecía que era lo correcto.

En cuanto a lo que dice el Cr. Oreiro sobre lo que está en dólares, había un vencimiento, pero está dentro de los plazos, así que no hay ningún inconveniente. El único problema es este.

CR. COSTA.- El artículo que leyó el Ing. Chiesa habla de contratos que representan obligaciones que van más allá del período de la Comisión Directiva, pero esto no es una obligación. La obligación de la Comisión Directiva es mantener el valor de sus reservas, de los depósitos que tiene para cuando necesite hacer alguna inversión. Hoy en día las obligaciones en unidades indexadas tienen una rentabilidad muy superior a las de las letras de regulación monetaria porque la política de este Gobierno cambió y tomó la tasa de interés como el ancla de su política monetaria. Así que estamos hablando del siete u ocho por ciento frente al once o doce por ciento.

Me baso en que habla de obligaciones, y estoy de acuerdo con que la Directiva no puede asumir obligaciones más allá de su mandato, pero esto no es una obligación, es un activo; lo que hace es proteger el valor de los activos de la Asociación. Así que salir de unidades indexadas con una pérdida para ir a comprar nuevamente, pagando comisión, no me parece razonable desde el punto de vista económico-financiero.

CR. OREIRO.- ¿Cuál es la obligación que le estamos traspasando a la futura Directiva? Porque lo único que tenemos ahí son derechos, ninguna obligación. La Asociación no tiene que pagar un peso, no tiene que hacer nada, tiene que cobrar los intereses, y a su vencimiento cobrar el capital; no se contrajo ninguna obligación.

En segundo lugar, quiero corregir al Ing. Chiesa, porque el plazo fijo que había en dólares hace varios meses que venció y no fue renovado; hoy tenemos todo en cuenta corriente, tenemos ciento treinta mil dólares en cuenta corriente, porque había cincuenta, más diez mil de intereses... En mi carácter de protesorero tengo acceso a las cuentas bancarias de la Asociación, y el saldo de la cuenta en dólares son ciento veintinueve mil y pico, que se componen con los cincuenta mil originales, más todos los intereses y alguna partida que ingresó, con lo que se llegó a sesenta, y después durante mi gestión se compraron cincuenta mil dólares y luego veinte mil más. No hay ningún plazo fijo en dólares, y si lo hubiera, no es aplicable ese literal de los Estatutos, porque no configura una obligación sino un derecho.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Le recuerdo a la Comisión Directiva que es un tema discutible el que se plantea, y estamos basándonos en unos Estatutos que son muy antiguos.

A mí me enseñaron en la Facultad de Ciencias Económicas —recuerdo al Dr. Ferro Astray— que desde el plazo fijo a cualquier tipo de operación que se efectuara con un tercero que tuviera un interés era un contrato. Evidentemente, eso podría soslayarse, pero aquí estamos sujetos a un contralor que no se menciona, que es el de la Comisión Fiscal, que tiene como obligación examinar —por lo menos una vez al año— los libros, las cuentas y los comprobantes de la Asociación, revisar los balances y conformarlos antes de someterlos a la asamblea ordinaria, formular las observaciones que estime pertinentes ante la Comisión Directiva sobre la marcha financiera de la institución, y producir un informe que se agregará a la memoria anual de la Comisión Directiva.

Cuando se hicieron estas colocaciones, la Comisión Fiscal —integrada por destacados colegas— estuvo completamente de acuerdo con esta posición; incluso felicitó que se actuara de esa manera, no solamente por el tema de las obligaciones sino también por los plazos fijos. Todo es un contrato.

Quería hacer ese agregado, y estaremos a lo que diga la Comisión Fiscal. Nada más.

DRA. GÓMEZ.- Primero, no le veo la urgencia al tema cuando, si existiera necesidad de cambiar algún término de nuestras colocaciones, sería para cuando se fuera a sobrepasar el

mandato de la Comisión Directiva, que, hasta donde tengo entendido, va a estar por lo menos hasta junio del año que viene. Por lo tanto, nada nos urge como para salir corriendo en un tema en el que, por lo que escuché, parecería que no tenemos una posición clara, y cuando se trata de definir cosas que tienen que ver con lo económico-financiero, la prudencia es un buen criterio para trabajar. Así que pienso que esto no debemos resolverlo hoy, no había ninguna necesidad de plantearlo como de grave y urgente resolución.

Es un tema a analizar y obtener los aportes de los que estamos hablando, uno de los cuales es el que —me parece muy prudente— planteó el Cr. Martínez Quaglia.

También sería interesante que el contador rentado nos hiciera un resumen —yo solicité que se hiciera en cada oportunidad en que se presentaran este tipo de temas y se aprobó, pero no se hizo— de cómo se actuó en anteriores cambios de la Comisión Directiva con respecto a situaciones idénticas a esta. No me refiero a cosas parecidas. Por ejemplo, teníamos contratos de la revista que ultrapasaban el período de gobierno de una determinada Administración, pero son cosas diferentes: creaban una obligación de pago por un servicio que nos estaba prestando una determinada empresa. Esta es una cosa claramente diferente.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- ¿Me permite una interrupción, doctora?

DRA. GÓMEZ.- Por supuesto.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Gracias, doctora.

Lógicamente, las decisiones tuvieron en su momento el total aval del contador rentado.

¿Por qué lo plantea el actual tesorero? Porque el balance se cierra al 31 de diciembre, aunque tengamos la asamblea en abril. Es a esa fecha que la Comisión Fiscal analiza la marcha financiera de la institución. Ningún balance va a la aprobación de la Comisión Directiva ni de la asamblea general sin el visto bueno de la Comisión Fiscal, que es la que puede hacer alguna observación al respecto.

DRA. GÓMEZ.- Estamos hablando de cosas distintas. Estamos diciendo que en base al literal g) del artículo 24 no se pueden tomar determinaciones que signifiquen obligaciones contractuales que excedan el período de la Comisión Directiva, pero lo que plantea el Cr. Martínez Quaglia refiere a otra cosa que no tiene nada que ver con ese artículo, sino con los artículos 31 y siguientes, sobre la actuación de la Comisión Fiscal.

Repito lo mismo que dije hoy: hay temas que por su importancia sería bueno que llegaran a la Mesa para que se distribuyeran, a fin de no llegar a la reunión y encontrarnos con ellos sin haber podido reflexionar. O es un tema tan importante que tenemos que resolver —como se planteó— con urgencia, o no lo es. Y si lo es, bien nos merecemos todos los integrantes de la Comisión Directiva el poder reflexionar con algún día de anticipación a la fecha de la reunión.

Además, se nos dice que va a ser casi imposible que exista una reunión de la asamblea general. Si no va a haber asamblea general, no sé si va a poder haber elecciones. Es una gran interrogante. Estas dudas las voy dejando planteadas ahora y no momentos antes de que las situaciones se generen y sean apremiantes.

Como tercera reflexión, eso de que vamos a reunirnos dos o tres veces más y después no nos vamos a reunir no se compadece mucho con una propuesta que hizo el presidente de seguir trabajando en el mes de enero.

Creo que todos estamos diciendo *me parece* en algunas cosas que son demasiado importantes. Deberíamos ir tomando posición sobre esos temas, que no son menores, de cómo vamos a seguir trabajando, y pensar en la eventualidad de que esta situación de dificultad sanitaria se mantenga, y cómo vamos a actuar frente a ella para las asambleas, a fin de que se reúna el órgano máximo y soberano, y para el acto eleccionario.

En cuanto al tema de las colocaciones, creo que deberíamos pedirle a la Mesa que tenga la gentileza de juntar la información complementaria, un pequeño resumen de las posiciones que han planteado aquí las personas que tienen más capacidad sobre estos temas, y tratarlo en una próxima sesión, dado que es suficientemente relevante como para tratarlo como un grave y urgente sin la debida reflexión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Le proponemos al Ing. Chiesa que haga llegar a la Mesa los temas referidos a las colocaciones, porque, como decía la Dra. Gómez, muchos no estamos enterados y no podríamos opinar, y los que tienen la calificación podrán opinar más firmemente. Nos comprometemos a que no más allá de la próxima reunión el tema se ponga en consideración.

Cuando lleguen a la Mesa los elementos para poder tomar una resolución al respecto, se repartirá entre los directivos.

¿Estamos de acuerdo con eso?

(Asentimiento general).

✓ **Vencimiento del seguro de robo e incendio de la AACJPU.**

ING. CHIESA.- El otro tema tiene que ver con que este mes vence un seguro que tiene la Asociación por concepto de robo e incendio. Con el contador estuvimos viendo la posibilidad de renovarlo, y le sugerimos al corredor de seguros de la Asociación que hiciera una cotización por SURA, que es la firma que tiene el seguro, y otra por el Banco de Seguros del Estado. La más conveniente es la del Banco de Seguros del Estado.

Pero también planteamos la posibilidad de hacer una pequeña modificación, ya que hoy en día prácticamente todos los movimientos de dinero en la Asociación se hacen por transferencia. Podría haber algún movimiento por las cuotas que se cobran por los cursos, pero la mayoría se pagan a través de tarjetas de débito o de crédito. Por lo tanto, hoy en la Asociación prácticamente no hay movimiento de dinero. Es una partida muy chica la que prevé el seguro para eso, y pensamos que no valía la pena mantenerla. Entonces, en la cotización que se pidió a SURA y al Banco de Seguros no figura dicha partida.

Por lo tanto, lo que consideramos más conveniente es contratar con el Banco de Seguros; la diferencia a favor de dicho banco es muy poca: son unos cincuenta dólares, aproximadamente.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Fue muy claro lo manifestado por el Ing. Chiesa sobre el seguro de incendio, las cosas se hicieron como corresponde.

Se va a votar si se cambia el seguro para el Banco de Seguros del Estado.

CR. OREIRO.- Con respecto al cambio de asegurador, estoy de acuerdo, más que por el monto, por principios.

Eso sí, estoy en desacuerdo con no asegurar el efectivo, por más que sea poco. En mi opinión, es un ahorro inadecuado, porque estamos hablando de dinero que no es nuestro. Si fuera mi dinero, vería cuánto sería el costo de asegurarlo y haría la ecuación costo-beneficio, pero no es de ninguno de los catorce, es de la institución, y, salvo que cueste algo disparatado, no estoy de acuerdo con que no quede cubierto por el seguro.

ING. CHIESA.- El seguro establece que es por asalto o robo a la Asociación; eso queda como está. Nos referimos a dineros en tránsito que hubiera en la institución, que era por pocos dólares. Pienso que no vale la pena porque hoy en día no se mueve dinero en efectivo dentro de la Asociación. El pedido de cotización fue para ver qué pasaba si lo sacábamos, y hay una pequeñísima diferencia, de alrededor de cincuenta dólares, entre el Banco de Seguros y SURA, ambas sin lo del dinero en tránsito. No creo que sea muy importante, y el Cr. Casal opina lo mismo.

DRA. GÓMEZ.- ¿De qué ahorro estamos hablando?

CR. OREIRO.- A eso me iba a referir. Por deformación profesional, no me manejo con *me parece*, sino con números. Así que querría saber lo que pregunta la Dra. Gómez, cuánto es el ahorro.

ING. CHIESA.- Cincuenta dólares.

DRA. GÓMEZ.- ¿Anuales?

ING. CHIESA.- Sí.

CR. OREIRO.- Pregunto cuánto es el ahorro de eliminar el seguro de dinero en tránsito, no compañía contra compañía en las mismas condiciones. La pregunta es cuánto cuesta el seguro que se propone no hacer.

ING. CHIESA.- Lo que digo es que, sacando esa parte, tanto en SURA como en el Banco de Seguros del Estado, hay una diferencia a favor del Banco de Seguros de cincuenta dólares.

CR. OREIRO.- Pero no es eso lo que preguntamos la Dra. Gómez y quien habla.

ING. CHIESA.- Es lo que estoy diciendo: cincuenta dólares.

DRA. GÓMEZ.- No preguntamos la diferencia entre aseguradoras.

ING. CHIESA.- Sacar lo del dinero en tránsito son cincuenta dólares.

CR. OREIRO.- ¿Cuál es la diferencia entre la cotización de SURA y del Banco de Seguros?

ING. CHIESA.- También cincuenta dólares.

CR. OREIRO.- Así que haciendo las dos cosas nos ahorraríamos cien dólares.

Entonces, reitero que es un ahorro mal entendido; por dos mil pesos, vamos a dejarnos de embromar.

DRA. MUGUERZA.- Quiero saber cuál es el monto de dinero en tránsito en este momento en la Asociación. ¿Hay dinero en tránsito?

DRA. GÓMEZ.- Dado que los cincuenta dólares son por año, sería interesante saber cuánto dinero en tránsito hay en la Asociación en el año. Comparar tomando un mismo período.

(Dialogados).

CR. OREIRO.- Quien puede darnos la información del movimiento de efectivo que se recauda y se deposita íntegro por una razón de orden, con lo cual estoy totalmente de acuerdo, es la Sra. Amestoy. Es lo de las cuotas sociales, lo que se recaudaba, porque no va a seguir siendo así, de las fichas del café, y lo de los cursos. Mensualmente, de cuotas, no pasa de diez mil pesos, pero no sé qué sucederá en febrero o marzo con las inscripciones de los cursos. Por eso le pediría que nos dijera cuánto hay en efectivo.

SRA. AMESTOY.- Esto se hizo en su momento por el dinero en tránsito que nosotros manejábamos por el tema de matriculación, que eran los meses de marzo, abril y mayo. En este momento estamos sacando una caja chica de diez mil pesos; dinero que dura uno o dos meses. Después sí tenemos mensualmente dos cheques de OCA, de cinco mil y fracción, que se depositan en nuestras cuentas. Ese es el movimiento que tenemos.

CR. OREIRO.- Yo preguntaba por el efectivo, no por los cheques, que no es necesario cubrir...

SRA. AMESTOY.- Pero si yo voy al banco y traigo en mi bolsillo diez mil pesos...

CR. OREIRO.- Eso sí; yo me refiero a la recaudación en efectivo que se deposite.

SRA. AMESTOY.- Recaudación en efectivo, no. Simplemente son esos cheques de cinco mil de cuotas.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Antes de votar, quiero saber si las explicaciones que se han dado deja conformes a todos, porque si hay alguna disconformidad, la querría conocer.

CR. OREIRO.- Aquí hay dos temas: uno es cambiar de compañía y el otro es no renovar el contrato de tránsito de efectivo. Yo estaría de acuerdo con la primera y en desacuerdo con la segunda.

DRA. GÓMEZ.- Yo también.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Entonces, se va a votar si se contrata el seguro con el Banco de Seguros.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 14 votos.

Resolución 3.- Contratar con el Banco de Seguros el seguro de robo e incendio de la AACJPU.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Se va a votar si la nueva póliza no cubre el efectivo en tránsito.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 9 votos. Hubo 9 votos por la afirmativa (Dr. Long, Obst. González, Cr. Costa, Cr. Martínez Quaglia, Dra. Zaccagnino, Dra. Muguerza, Dr. Di Mauro, Obst. Izquierdo e Ing. Chiesa) y cinco votos por la negativa (Dra. Gómez, Dra. Defranco, Ing. Castro, Ing. Malcuori y Cr. Oreiro).

Resolución 4.- No contratar la cobertura de efectivo en tránsito.

5.- Informe de Mesa.

✓ **Medidas a tomar por la situación sanitaria.**

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Me quiero referir, fundamentalmente, a algo que he conversado con la señora secretaria y con la Secretaría Administrativa, vinculado al progresivo ascenso del coronavirus. Sin lugar a dudas, es una situación delicada. No me animo a calificarla porque he escuchado mucha información contradictoria y muchos adjetivos, que supongo ha sido lo que ha llevado a estos números.

En lo personal, y que quede en este ámbito, para mí la situación no es grave, sino muy grave; que haya ciento treinta y seis casos por día es algo muy grave. No sería nada extraño que mañana tuviéramos ciento sesenta casos, o sea que debe ser la situación más difícil que ha enfrentado nuestro país desde que en marzo se inició la pandemia. Hoy conversaba con algunos colegas y decíamos que muchas veces queremos negarlo; y no son solo los jóvenes o adultos, también lo hacemos los adultos mayores. Mirar para otro lado es una forma de evitar la triste realidad. Esto es muy complejo, y no me vengan con que con la vacuna de abril solucionamos todo, porque falta mucho y tampoco se sabe cómo es.

Como presidente de la institución, me veo en la obligación de velar por la salud de los afiliados y de nuestros funcionarios, y en esto está el trabajo presencial que se hace en la Administración. Para hacerlo corto, quiero decirles, tal como manifestó nuestro presidente, que iremos todo lo posible para adelante, pero algunas veces daremos marcha atrás. O sea que vamos a volver a lo del principio, a que roten las funcionarias, a que se hagan turnos. Eso se hizo al principio y la Sra. Amestoy lo maneja correctamente. Simplemente lo hacemos para evitar que algún contagio deba llevarnos al cierre de la Asociación durante equis días hasta que se cuente con los resultados de los hisopados.

Les quería comunicar que vamos a tomar esta resolución y que se implementaría lo más rápidamente posible; es simplemente volver a los inicios, a abril o mayo. En aquella oportunidad, cuando el panorama fue más positivo, volvimos a funcionar todo el horario con todos los funcionarios.

Hoy la situación es muy diferente, por lo tanto, nosotros, en el plazo que vamos a acordar con la Sra. Amestoy, volveremos a implementar estas medidas. Eso en cuanto al funcionamiento.

También nos hemos comunicado con la Obst. Izquierdo y con el Ing. Malcuori, que tenían que reunirse con los profesores y con los responsables de los cursos a efectos de poder organizar todo lo del año que viene. Les pido que reflexionen y ponderen los riesgos. Si mañana tenemos ciento ochenta casos, les pido que no olviden que pertenecemos al grupo de riesgo y que se están reuniendo personas de ochenta años. No quiero tener sobre mis espaldas la infantilidad de decirles que sigamos así y que un afiliado de esa edad se contagie y tenga la mala suerte de terminar en un CTI. Tenemos la obligación de hablar del tema ahora.

La Mesa está abierta a escuchar comentarios o sugerencias al respecto, ya que son decisiones muy difíciles. Lo que no podemos hacer es ignorar una realidad que no nos gusta pero que nos acompaña.

Cuando hayamos decidido la forma de funcionamiento junto con la Sra. Amestoy, lo haremos llegar en forma escrita para que todos estén enterados.

ING. CHIESA.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de decir, presidente. Hoy escuchaba a uno de los técnicos que están detrás del tema de la vacuna, quien participó en la compra de las setecientas cincuenta mil dosis. Cuando salga la vacuna, Uruguay compraría esa cantidad de dosis, a través de un sistema determinado, ya que nuestro país no tiene posibilidad de regateo.

Estaba hablando de que la vacuna lo más rápido que puede llegar va a ser a fines de junio.

Por otro lado, planteó que, si bien es válido vacunarse y recomienda que todo el mundo lo haga, no hay una seguridad plena de que evite el covid, porque las mutaciones de este virus son tremendas.

Por lo tanto, hay que pensar que el primer semestre del año que viene vamos a estar en las mismas condiciones que hoy, tal vez un poco mejor, quizá no haya tantos casos, pero el covid va a seguir existiendo en la población.

Así que estoy totalmente de acuerdo con su preocupación.

DRA. ZACCAGNINO.- No recuerdo cómo hacíamos al principio.

SRA. AMESTOY.- En una primera instancia venía una funcionaria por vez; después empezamos a venir de a dos, y después lo hicimos las cuatro. Tendríamos que hablar con el personal y analizar las tareas que requiere esta última etapa, y dependiendo de ello ver la forma de que haya la menor cantidad de gente asistiendo a la Asociación, pero siempre va a haber en nuestro horario una persona que atienda los teléfonos.

El viernes hablé con el Dr. Long que de la forma que habíamos trabajado informáticamente podíamos acceder sin ningún inconveniente a la información de nuestros equipos, y no utilizamos nuestros celulares sino el de aquí, para no tener ningún obstáculo que impidiera las comunicaciones tanto con los afiliados como para el trabajo interno.

ING. MALCUORI.- Yo he estado concurriendo desde marzo a la Asociación, como secretario, con una frecuencia de tres veces por semana —me he estado arriesgando constantemente—, pero la Asociación, con los funcionarios desde la casa, no funciona. Realmente, sobra gente, y habría que ver si no sería interesante pensar en un seguro de paro. Tengo esa posición porque hay mucho tema atrasado, mucha cosa para resolver y, honestamente, en este momento sobra gente.

Tratar con los profesores, a los que no se les cae un miligramo de creatividad por Zoom... No estoy dispuesto.

Nada más.

DRA. ZACCAGNINO.- Quiero preguntarle a la Sra. Amestoy qué horario hacían los funcionarios cuando venían uno por vez.

SRA. AMESTOY.- Tendrían que cubrir el horario en el que atendemos al público, no sería menor.

DRA. ZACCAGNINO.- Gracias.

CR. COSTA.- Una pregunta para la Sra. Amestoy: las personas que permanecían en la casa, ¿trabajaban a través de internet para la Asociación?

SRA. AMESTOY.- Están todas conectadas a los equipos del trabajo; hay un programa que nos permite trabajar en forma virtual desde nuestros hogares. Si hay un inconveniente, que se dan, de comunicación, al haber una funcionaria aquí, lo subsana.

CR. COSTA.- Perfecto, gracias.

DRA. GÓMEZ.- Me voy a unir al equipo de los antipáticos del Ing. Malcuori.

Tenemos un equipo de funcionarios administrativos que fue ampliado con la fundamentación de que teníamos una gran circulación de personas por los cursos presenciales. Eso no está sucediendo, no pasó en todo el año, y, tal como algunos de los compañeros predicen, probablemente no suceda el año que viene.

Al mismo tiempo, tenemos montados una serie de cursos que se organizaron y programaron para que estuvieran presentes los cursantes con sus profesores, cosa que tampoco se dio este año, y que, siguiendo las predicciones que muchos de nosotros hemos estado haciendo, parece que tampoco se van a hacer el año que viene.

Si esto fuera una academia particular, y si no funcionara yo perdería dinero de mi bolsillo, ya habría tomado la medida de redimensionar el *staff* de funcionarios a disposición de la Asociación, con dos criterios: el primero, en el sector administrativo, referido a la cantidad de trabajo, que fue el fundamento para la ampliación de dos personas a cuatro, además de un funcionario de limpieza cuando en la actualidad, si se ensucia, es muy poco. Yo miraría mi bolsillo, haría las cuentas de mi pequeño negocio y diría que esto no está funcionando, así que tengo que redimensionar. Pero como este no es mi negocio, sino que es una actividad que manejamos con dinero ajeno, que es el de nuestros socios, tengo que ser doble, triplemente cuidadosa con lo que estoy haciendo con ese dinero, con los sueldos que estoy pagando, con las retribuciones que estoy prestando.

Eso no quiere decir que no nos ingeniemos para buscar cursos, que capaz que no son todos los que estamos dando sino otros, que sean más dúctiles para darse por Zoom. Pero si seguimos con los mismos, con los mismos sistemas, con un instrumento que ya no es transitorio sino de mediano plazo y no hay ningún aporte que permita que devolvamos a nuestros asociados algo de lo que están dando para tener estos servicios... El año que viene vamos a tener muchas menos matrículas —calculemos la gente que se ha bajado durante este período; es gente que no se va a reinscribir el año que viene—, pero también pensemos que esta es una buena oportunidad —dicen que las crisis también son oportunidades— para acercarnos a la gente del interior, a la que siempre venimos diciendo todos nosotros que les estamos devolviendo muy poco.

Entonces, reunámonos —con un criterio establecido por la Comisión Directiva— con los profesores, encargados de grupo, lo que sean, para decirles que su curso tuvo determinado resultado. Por ejemplo, coro por Zoom, teatro por Zoom, dicho esto con todo respeto... Pero capaz que la gente que está interesada puede estarlo por la historia del teatro, o en alguna otra opción que los docentes puedan explorar buscando oportunidades para mantener su cargo. Porque en este momento, si no lo planteamos así, nadie va a nadar hacia la orilla, todo el mundo va a seguir flotando en la que está sin procurar soluciones a un problema que deberíamos ver como de todos, y creo que no se está viendo así. Si reanudamos las mismas cosas por otro período en las mismas condiciones, la imaginación y la creatividad se van a ver mutiladas por la comodidad.

Tenemos dos sectores, uno de ellos el administrativo, que tuvo una ampliación significativa en su número y una incorporación de personal de limpieza, saliendo de las tercerizaciones, que era lo que todo el mundo aconsejaba, con lo que tenemos cinco funcionarias estables: cuatro administrativas y una de limpieza. Al mismo tiempo, estamos con un núcleo de profesores para una serie de materias en las que todos nosotros hemos tenido dificultades para ver cómo hacían para enganchar con este instrumento de comunicación. No es culpa de nadie, pero tampoco es culpa de nuestros asociados.

Me siento muy incómoda cuando no nos ponemos suficientemente firmes al calcular los costos de lo que estamos pagando y los servicios que estamos dando. El señor del kiosco de la esquina les ha tenido que decir a los dos que venían a ayudarlo que no fueran porque él solo lo hacía. Hay un sistema de seguro de paro que hemos estado solventado —como corresponde, como parte de nuestras obligaciones patronales— al que ni se nos ha ocurrido recurrir, y creo que hay que reflexionar sobre todo eso. Habría que pedirles a los profesores alguna sugerencia verdaderamente creativa para mantener su fuente de trabajo con nosotros, y redimensionar el área administrativa, e incluso la de limpieza, para ver qué es lo que estamos precisando.

Es duro lo que estoy diciendo, sé que no es simpático, sé que hay gente que va a tomarlo a mal, pero es lo que siento como obligación en tanto administradora de plata que no es mía. No puedo ser generosa con plata ajena. Si mañana quiero darle una mano a alguien porque tiene un problema, la saco de mi bolsillo; pero la plata de la Asociación no es mía ni de la Comisión Directiva.

Es lo que les quería decir. Gracias.

OBST. IZQUIERDO.- Con el Ing. Malcuori ya tuvimos contacto con la gente de los cursos. Fueron citados, hicimos un protocolo y dos veces por semana los recibíamos para explicarles que presencial no va a haber nada, que queremos hacerlo por Zoom. Eso significa que algunas cosas no se pueden hacer por ese medio. Hicimos una prueba la semana pasada con el profesor Marengo sobre neurociencia cognitiva y tuvo muy buena respuesta.

Lo que pasa es que ahora cortamos eso porque nos dijeron que no siguiéramos, pero nos gustaría que nos permitieran terminar ese trabajo, para después presentarlo y que todos sepan cómo vamos a organizarlo. Todos por Zoom, y no todas las actividades, porque no todas se prestan para ello, por ejemplo, danza.

Yo tomo contacto con el profesor Ganduglia, y para la próxima semana podemos tener, por Zoom, para la gente del interior, un tema muy interesante: literatura oral desconocida. Es para dar algo a la gente del interior. Él cobra cinco mil pesos por una hora y media. Esto queda a criterio de la Comisión Directiva. Podemos hacer muchas cosas por Zoom, para no dejar desamparados a los socios. Si hay inquietudes, pásenlas.

DRA. GÓMEZ.- Debemos tener una definición antes de culminar el año de cómo vamos a manejarnos con los recursos humanos vinculados con la Asociación. Creo que en la sesión pasada hablamos de tener un detalle de cuál es nuestro vínculo con los profesores o encargados de grupo, cuántos son dependientes, cuántos tienen contrato de trabajador independiente, tener una reseña —que se le puede encargar a la asesora letrada— de cómo está funcionando el sistema de seguro de paro especial, y enfrentarnos a una realidad. No se trata de que haya, además de los cursos por los que ya estamos pagando, algunos de los cuales no son demasiado operativos, otros cursos por Zoom. El profesor de danza, por ejemplo, ¿qué puede proponer que pueda hacerse por Zoom? Creo que lo que estoy diciendo ni siquiera es desconsiderado con nadie, es adecuarnos a la nueva realidad, en la que me parece que no estamos siendo buenos administradores del dinero de nuestros socios. Si el profesor quiere continuar con la actividad, puede proponer, y pongamos el ejemplo de la danza, que se dé un curso que se refiera a la historia de la danza clásica o folclórica. Que traiga el programa.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Quería plantear al Área, y sabemos que trabajaron muy concienzudamente la Obst. Izquierdo y el Ing. Malcuori, que se adhieran la Dra. Arcos, el contador o el tesorero y alguien más, a los efectos de hacer un informe, de acuerdo con lo que planteó la Dra. Gómez. Como es un asunto muy delicado y muy complejo, tengamos la mayor información posible, pero clara, concreta y concisa, para que todos podamos tomar una decisión con tranquilidad.

Estamos hablando de personas. Yo entiendo perfectamente lo que dice la Dra. Gómez, pero también sabemos que muchos de los profesores luchan, como otros trabajadores, por su fuente de trabajo. No tengo la menor idea de si nuestro equipo docente trabaja en otros lados, si tienen varios empleos o si fueron cesados en otros lados y se han apegado a lo nuestro, lo que no quiere decir que igual no debamos tomar medidas.

Tenemos la característica, y quizá la deformación, de que por ser un organismo gremial tendríamos que ser bastante más flexibles frente a estas situaciones laborales y sociales que se presentan. Sin embargo, también somos responsables del patrimonio de la institución.

Para lograr ese equilibrio, que es tan difícil, necesitamos un trabajo lo mejor posible, y después tenemos que tomar decisiones, pero no pasarnos tres o cuatro sesiones con esto. El informe debe tener dos partes: una con respecto a los cursos, y otra con respecto a la parte administrativa y el posible seguro de paro.

El segundo lunes de diciembre es el 14, una fecha complicada, pero si están de acuerdo convocaríamos a una reunión extraordinaria por este tema, y quizás algún otro, para el lunes 7 de diciembre, y el Área tendría siete u ocho días para realizar su informe, para darnos algunos días para leerlo y estudiarlo. No sé si el 7 tomaremos una decisión definitiva; lo que es claro es que debemos tomar la decisión en diciembre.

Como son las 17:00, deberíamos prorrogar la hora de finalización de la sesión.

Se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 14 votos.

Resolución 5.- Prorrogar la hora de finalización de la sesión por treinta minutos.

OBST. IZQUIERDO.- Recién empezamos con este trabajo, llevamos una semana, no es fácil, porque hay gente que se puede sentir molesta porque no se van a hacer sus cursos, y hay otros que pueden ingresar. Tenemos que ver el tema sueldos también.

El tema económico y administrativo lo tenemos bien claro. Esto será para el año que viene, pero mientras tanto vamos haciendo el protocolo y viendo qué vamos a hacer.

DRA. MUGUERZA.- Se dijo que a la Administración habría que enviarla a seguro de paro —todavía no tengo posición al respecto— porque hay muchísimas cosas atrasadas. Me gustaría saber en qué se fundamenta la opinión. Creo que si hemos permitido la situación —me incluyo—, los responsables somos los que hemos ocupado la Secretaría y la Prosecretaría por no haber estado alertas. Si llegamos hasta acá y hay muchísimas cosas atrasadas, con cuatro personas trabajando, la responsabilidad es también de los que están a cargo de esas personas.

En cuanto a los cursos, estoy de acuerdo con el Dr. Long: sin hacer una evaluación de qué deserción hubo, de cuál es la opinión de la gente que está participando en los cursos, de cómo están funcionando, no se pueden tomar decisiones. Acá me atrevería a decir que en algunos temas se está talentando; discúlpenme la expresión. El Taller de Teatro tiene prontas cuatro obras por cada uno de los grupos, es decir, ocho obras, que han subido a YouTube; están trabajando así, excelentemente bien, con un profesor que ha ido hasta la casa de los socios a hacerles entender cómo funcionaba el Zoom, que ha permitido que la actividad, en el caso de una señora mayor, de más de noventa años, significara que su sobrino fuera todos los jueves a ayudarla con el Zoom y a tomar el té con ella. No es muy fácil valorar lo que significan los cursos para los socios. Creo que graciosamente no podemos decir que si económicamente no reeditúan... Hay que ser responsables, porque el dinero no es nuestro, en eso estoy de acuerdo, y hay que cuidarlo más que si fuera nuestro. Pero hay que hacer una evaluación profunda, hay que conocer a los profesores y la actividad que tienen, no podemos decir desde acá qué vamos a sacar.

Si hay que hacer un informe, ya que dicen que la Administración tiene tiempo ocioso, creo que es la que tiene que hacerlo e informar cuántos empezaron los cursos, cuántos desertaron, cuál es la opinión de las personas que participan.

Les pido que tomen conciencia de que el aislamiento social por la pandemia ha sido sumamente dañino para nuestra franja etaria; entonces, ¿a la gente le vamos a decir que no podemos darles esto porque no es lo mejor económicamente para la Asociación? Me parece que no es la mejor actitud.

Yo les pido que reflexionen y que cuando tomemos decisiones lo hagamos con fundamentos bien claros y concretos. Ustedes hoy vieron que la gente de Escritura mandó una nota a favor del profesor, por otro tema; es un grupo que funciona en forma excelente y ha tenido una tremenda producción de obras, y yo no sé cuántos de los que están acá lo saben. La gente de Inglés estaba pidiendo un curso intermedio. ¿Eso es desinterés de la gente? Me parece que no. Los de Portugués piden que les dejen abierto el Zoom para verse en diciembre. ¿Ustedes entienden la función social que está cumpliendo esto, que va más allá de lo económico?

Les pido que reflexionen un poco y que tratemos de tener elementos firmes para poder evaluar, pero no desde nuestra posición de directivos, que parece que lo sabemos todo, sino desde el lugar de la gente; hay que escucharlos a ellos.

DRA. GÓMEZ.- A veces uno no logra explicarse, por la razón que sea: porque no lo entienden o porque no lo quieren entender; no importa, pensemos que es porque uno no se explica suficientemente bien.

En lo que a mí respecta, quiero que quede claro que mi propuesta no es “hagamos tal cosa para ahorrar”, sino “no hagamos tal cosa para gastar en algo que no está cumpliendo con su cometido”. Eso es muy diferente.

Este tema debió haber venido a consideración de la Directiva con una evaluación que no se ha hecho, por lo que deberíamos tomar una determinación para que estas cosas se hagan efectivamente. Tengamos los insumos para analizar y tomar una decisión.

Por otro lado, en ningún momento estuve diciendo que dejáramos de dar los cursos o que no tenían valor o significación para los asociados. Lo que digo es que no los hemos evaluado, y cada conversación en esta reunión virtual lo confirma. No iba a referirme para nada al comentario del grupo de Escritura, porque ahí se está investigando, pero dicho grupo dice que se está investigando al profesor, lo cual no es cierto; se están investigando hechos que fueron denunciados, nada más. No hay ninguna resolución de Directiva que establezca que se debe investigar a este o a aquel; no hay personas a investigar, sino hechos.

Entonces, debemos tener, a la mayor brevedad, una evaluación del trabajo de Secretaría. ¿Tienen trabajo atrasado o no lo tienen? No importa quién es el responsable; si hay trabajo atrasado, no puede haber horario reducido, sobre todo porque no tenemos población de riesgo en Secretaría. No entiendo por qué estamos trabajando a horario reducido y cuál es el fundamento. No sé si es cierto que hay trabajo atrasado; tampoco sé de qué trabajo se trata ni qué importancia tiene. Y no lo sabemos porque no tenemos el informe; no sabemos de qué estamos hablando. Y vamos a seguir tomando o dejando de tomar determinaciones como quien le pega a la piñata con los ojos vendados. ¿Precisamos que esté todo el personal de Secretaría? Entonces, si tienen que estar y no es población de riesgo, que vengan todos durante todo el horario. Porque acá hay otro problema, del que no hemos estado hablando, que son las normas laborales; hoy se modifica el horario de trabajo y se pueden generar situaciones cuando se vuelva nuevamente al anterior. Es decir, vienen los derechos adquiridos y los conflictos; quizá no estemos acá, seguramente estén otros en esta directiva, pero lo dejo advertido.

Tenemos un sector administrativo ... [Se interrumpe la conexión]. Si hay trabajo pendiente, bueno, muy bien, que alguien lo informe; supongo que será la secretaria o la Mesa, con un informe previo de la jefa del sector. Entonces, si hubiera cosas pendientes, volvamos a nuestro horario natural, porque ahí la única persona que tenía un problema y era población de riesgo era el contador rentado. Hasta ahora nadie más ha acreditado que necesite trabajar desde su domicilio por ser de riesgo, porque no hay un problema etario.

Tomemos decisiones sobre los cursos; si es interesante, si tiene respaldo, si genera interés en los asociados, si tiene alguna idea novedosa, etcétera... Nadie me puede decir que es lo mismo el curso dado en forma presencial que el que se da a distancia. ... [Se interrumpe la conexión]. Y no estoy negando lo que dice la Dra. Muguerza de que ha habido cambios, ideas, y de que la gente está interesada; lo que estoy diciendo es que pongamos las cosas en negro sobre blanco y que tomemos decisiones basadas en la información. El año que viene hay que ver qué cursos abrimos y cuáles no.

(Dialogados).

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Como hacía el excomandante Chávez: esto es lo que nos rige...

(Se muestra publicación de los Estatutos).

Acá está previsto qué hacer en situaciones de crisis. El presidente y el secretario tienen que traer a la Comisión Directiva las medidas a tomar en estos casos. Lo que veo acá es una

exhortación del señor presidente marcando el panorama y lo que dicen los directivos sobre la situación de algunas áreas.

Hay que cumplir con los Estatutos, que marcan precisamente las obligaciones y responsabilidades de cada uno de los miembros; para algo fueron elegidos. Entonces, más allá de recurrir a la opinión de los asociados, y más allá de venir a plantear acá una situación a la que hacen referencia permanentemente los medios de prensa, de la que todos estamos informados, la Mesa o las autoridades correspondientes tienen que plantear medidas concretas.

Esa es mi posición. Espero que se cumplan los Estatutos Sociales, que prevén las responsabilidades y las facultades de cada uno de los principales integrantes de la Directiva.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Hasta ahora hemos cumplido estrictamente con los Estatutos. Lo que planteé tiene que ver con la situación sanitaria y sus consecuencias en la organización y funcionamiento de los cursos, etcétera, para lo cual hay personas encargadas. Y también lo relativo a la organización de la Secretaría Administrativa. De ahí surgieron otros problemas referidos a la Administración, de posibles atrasos, e inclusive la idea de que pudiera haber un exceso de funcionarios.

Nosotros no tenemos los elementos para juzgar; lo mismo se le planteó al tesorero, Ing. Chiesa, cuando se habló de las colocaciones financieras. Me refiero a que sería bueno que la Directiva tuviera información al respecto unos días antes para poder tomar decisión.

Independientemente de la complejidad del problema, habría que empezar por tener un primer informe orientativo respecto a los cursos y talleres y otro sobre la Administración. Lo que les propongo es eso. Ya estamos a 23 de noviembre, empieza diciembre, que es un mes especial, por lo que ya les adelanto que voy a convocar para el 7 de diciembre una sesión extraordinaria en la cual tocaríamos estos temas y lo de las colocaciones financieras, si es que el Ing. Chiesa nos puede adelantar algún insumo al respecto.

¿Estamos de acuerdo?

(Asentimiento general).

6.- Asuntos a tratar.

✓ Designación del prosecretario.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Luego de la renuncia de la Dra. Muguera, nos tomamos un tiempo razonable y hoy ponemos a consideración el tema para escuchar sus propuestas.

DRA. MUGUERZA.- Nuestra agrupación quiere proponer para la Prosecretaría a la Obst. Julieta Izquierdo.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 13 votos. Hubo 13 votos por la afirmativa (Dr. Long, Dra. Defranco, Obst. González, Cr. Costa, Ing. Castro, Ing. Malcuori, Cr. Oreiro, Cr. Martínez Quaglia, Dra. Muguera, Dra. Zaccagnino, Dr. Di Mauro, Obst. Izquierdo e Ing. Chiesa) y una abstención (Dra. Gómez).

Resolución 6.- Designar como prosecretaria de la AACJPU a la Obst. Julieta Izquierdo.

DRA. GÓMEZ.- Quiero fundamentar mi voto. Considero que la Prosecretaría tiene mucha cosa para realizar y la Obst. Izquierdo ya tiene todo el trabajo referido a los cursos, lo cual va a dificultar de manera importante que se pueda llevar adelante la tarea doble que ahora se le está poniendo sobre sus hombros. Nada más.

✓ Planteo realizado por la Dra. Natalia Arcos.

DRA. ARCOS.- Voy a retirarme de la reunión, pero antes quiero hacer una pequeña precisión sobre el planteo.

Este planteo se realiza a partir de una realidad, y es que en este último tiempo me fueron incrementando las tareas, lo que sobrepasó mi carga horaria. Las realicé, porque esa era la idea, pero reconociendo que muchas veces se sobrepasaba la carga horaria semanal, que en principio es un límite, tal como lo manifestó el Cr. Martínez Quaglia en algún momento sobre el contador rentado.

En esta realidad entendí que la Asociación necesitaba que yo estuviera presente más horas. Incluso la Administración me necesitó en diversas oportunidades.

Además, necesito organizar mi agenda laboral, si es que tengo que estar a disposición de la Asociación más tiempo.

Si no se atendiera el planteo, obviamente que las tareas las cumpliré, pero dentro del horario que tengo actualmente, con lo que quizás algunas tarden un poco más en estar terminadas, para acompañar la realidad con lo contractual.

Dicho esto, me retiro, y la Sra. Amestoy me avisará cuándo volver.

(Se retira de la sesión la Dra. Arcos).

CR. OREIRO.- En la enumeración de tareas incluyó tareas de escribana que no cobró. Creo que eso es incorrecto, porque ella está contratada como abogada. Eso debe quedar clarificado para el futuro. Como escribana fueron trabajos menores, como las certificaciones comunicando el cambio de autoridades frente a la Impositiva, al Banco República, y las revocaciones de poderes que estaban vigentes en dicho banco. Eso lo hizo en forma silenciosa; yo le pedí que lo informara a la Comisión Directiva, y nunca lo hizo. Tiene muy mal *marketing*, la verdad.

Más allá del tema concreto, debe quedar bien definido, porque mañana puede haber una tarea mayor, como la compra de un inmueble, así que evitemos que pueda haber cualquier roce: debe estar bien claro que eso no está incluido en sus honorarios mensuales.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Sé que los directivos recibieron hace algún tiempo este planteo. En lo que respecta a mi opinión, estoy totalmente de acuerdo. Estoy en conocimiento de que le hemos planteado muchas cosas, y en forma creciente, y me da la impresión de que vamos a seguir así, y siempre encontramos la máxima colaboración de parte de ella.

Entiendo también lo que dice el Cr. Oreiro, pero espero que no suceda lo que él dice en cuanto a que haya algún tipo de problema.

Yo propongo votar afirmativamente esta ampliación de la carga horaria, y si después se puede hacer un documento ampliatorio, complementario del contrato original, que prevea lo que plantea el Cr. Oreiro, lo haremos, para evitar problemas en el futuro.

DRA. ZACCAGNINO.- Sugiero hacer un pequeño documento en el cual se establezca que se mantiene vigente en todos sus términos el contrato original, y que se modifica exclusivamente la cláusula referida a la carga horaria, y obviamente la remuneración, porque si va a hacer el doble de horario, va a pasar a ser el doble de remuneración. Allí podría especificarse que se la contrata exclusivamente para actividades de abogada, así que si realiza tareas de escribana, va a tener que cobrarlas aparte.

No sé cuáles son los honorarios que factura.

OBST. GONZÁLEZ.- Son por ocho horas semanales.

DRA. ZACCAGNINO.- Y ella pide pasar a las dieciséis semanales, lo que significa duplicar también los honorarios.

ING. CHIESA.- Quiero destacar algo: los trabajos de escribanía no son muy frecuentes, pero los hay; antes de la contratación de la Dra. Arcos se contrataba escribanas de afuera para tareas específicas. Por ejemplo, en el tema Estatutos, el llevarlos a la Dirección General de Registros, los asesoramientos que le pedimos, ella lo hizo. Claro que el tema Estatutos es solo ahora, pero este tipo de cosas pueden reiterarse.

Así que planteo que la actividad de ella como escribana se mantenga junto con la de abogada.

Lo que pasa es que la hemos utilizado mucho: los compañeros que estuvieron analizando las modificaciones a la Ley Orgánica, nosotros con los Estatutos, ahora está la investigación sobre un profesor; se fueron juntando una cantidad de cosas, algunas de las cuales no se van a repetir, pero seguramente van a surgir otras.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Son las 17:30, así que necesitamos prorrogar la hora de finalización de la sesión por treinta minutos.

ING. CHIESA.- Yo solo puedo quedarme hasta las 18:00, presidente.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 14 votos.

Resolución 7.- Prorrogar la hora de finalización de la sesión por treinta minutos.

CR. COSTA.- Leí atentamente el detalle de las actividades de la Dra. Arcos y, verdaderamente, los hechos fueron llevando a que su dedicación horaria fuera aumentando. La simple concurrencia a las sesiones de la Comisión Directiva le lleva tres horas por sesión.

Creo que está demostrada la gran cantidad de tareas que hizo además de las que les correspondía, así que estoy de acuerdo con aumentarle su dedicación horaria.

DRA. GÓMEZ.- El planteo que hizo la Dra. Zaccagnino resume la idea: ya que todos estamos de acuerdo con el aumento de la carga horaria, la solución más adecuada jurídicamente es la de una resolución que mantenga el contrato original y cambie la carga horaria a dieciséis horas, adecuando la remuneración.

Recordemos que tratándose de un trabajo que no es en relación de dependencia, no nos genera otros costos más que los que estaríamos autorizando en este momento.

Obviamente, se puede establecer una cláusula que indique que los trabajos que cumpla como escribana se considerarán por fuera de la relación contractual.

DRA. ZACCAGNINO.- Creo que si vamos a votar, tenemos que saber qué sueldo le estamos votando, cosa que no conozco y que sería el doble de lo que cobra hoy.

Lo otro a señalar es que, por lo que estamos hablando, hay dos posiciones, porque el tesorero propone que se incluyan en este contrato las tareas como escribana, y la Dra. Gómez está proponiendo que se excluyan.

DRA. GÓMEZ.- Yo no propongo la exclusión, sino seguir la idea que usted propuso de ratificar el contrato y modificarlo en lo que refiere a la carga horaria y el aumento de la remuneración solamente.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Necesitamos saber cuáles son sus honorarios.

SRA. AMESTOY.- No lo tengo presente exactamente, pero por las ocho horas de trabajo está cobrando 64 mil y fracción.

Quiero aprovechar para aclararles que la Dra. Arcos siempre me atendió, tanto en la mañana como en la tarde, cuando tuve que consultarla por algunos problemas que se nos presentaron y presentan habitualmente, sobre todo con profesores o contratos de servicios. Desde mi lugar, siempre me asesoró.

CR. OREIRO.- Quiero aclarar que presumo que la Sra. Amestoy está dando el importe de la factura con IVA incluido.

SRA. AMESTOY.- Sí, es la transferencia que hago.

CR. OREIRO.- Claro, no es lo que le queda en el bolsillo a la doctora.

Más allá de que considero que no debe incluir su labor como escribana —salvo en cosas menores, como hacer una certificación, porque aunque se diga a título expreso que no está incluido tengo el convencimiento de que no lo va a cobrar, porque jamás se le ocurrió plantearlo, pudiendo hacerlo—, me preocupa la redacción del contrato y de la resolución que tomemos. Si le decimos que le vamos a pagar tanto por dieciséis horas de trabajo por semana, eso le da una base muy fuerte al BPS para dictaminar que existe una relación de dependencia encubierta. Así que tenemos que ser muy cuidadosos, y tal vez tengamos que consultarla a ella sobre cómo redactarlo.

Creo que hoy tenemos que hacer una resolución más *light*, solo resolver que se duplican los honorarios que se paga a la Dra. Arcos, y encomendar a la Mesa la realización del contrato de prestación de servicios con ella.

DRA. ZACCAGNINO.- Si no recuerdo mal, la carga horaria se refería exclusivamente a la atención presencial en la Asociación; se incluían las actividades como abogada y se le imponía una obligación de concurrir dos veces por semana una cantidad de horas o algo por el estilo.

En cuanto a una posible relación de dependencia encubierta, sería cuando hay un control horario, obviamente, o cuando hay un dictamen de cómo ejercer las tareas, lo que acá no sucede, porque hay absoluta libertad para eso. No tengo conocimiento de que la Asociación le haya impuesto algún día u horario para que concurra, porque, por lo que escuché, viene cuando se la necesita. No sé si hay elementos como para aludir a una relación de dependencia encubierta.

Siempre, cuando se plantean este tipo de cosas, sabemos que en el área laboral cualquier duda es a favor del trabajador, así que no me extrañaría que esto pudiera suceder algún día; son riesgos que uno corre cuando hace este tipo de contrataciones, y lo mismo nos podría suceder con los profesores que tenemos contratados por arrendamiento de servicios, por honorarios, y no como funcionarios de la Asociación.

CR. OREIRO.- Aumenta mi preocupación.

(El Cr. Oreiro solicita que se suspenda el registro de la versión taquigráfica).

Si la ponemos como trabajadora dependiente no pasa nada, y no nos va a costar más, por el contrario, un poquito menos, en la medida en que tenemos la exoneración de aportes patronales; por otro lado, vamos a tener que pagarle aguinaldo, salario vacacional, licencia, pero no vamos a pagar el IVA. De costo va a salir más o menos. Hagamos las cosas bien.

La situación del contador es distinta porque él trabaja desde su estudio; vendrá a reunirse con alguien en la Asociación, pero es una prestación de servicios fuera de la relación de dependencia.

Con respecto a los docentes, la mayoría están como trabajadores dependientes, están en planilla, y los otros prestan un servicio puntual. Ahora lo hacen a distancia.

Yo digo de aprovechar la oportunidad de regularizar todo lo que viene mal desde hace mucho tiempo. Gracias.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Con respecto a los honorarios, sin IVA son 52.500, así que pasaría a ganar 105 mil pesos, que sería lo más alto en la institución.

En cuanto al horario, cuando tuve necesidad de alguna consulta, siempre se me dijo que era como el contador rentado, en determinados días y en determinado horario.

Desde el punto de vista de la actuación de la doctora, tengo el mejor concepto.

Nada más.

DRA. ZACCAGNINO.- El tema de cambiar la naturaleza jurídica de la contratación pasando a tener un funcionario en relación de dependencia creo que va más allá de lo que podamos decidir, porque además de tener que ponernos de acuerdo, ella debe estar de acuerdo, porque no es lo mismo ser una profesional contratada, en que ella decide en qué momento hacer la tarea, que pasar a tener la obligación de cumplir dieciséis horas semanales con control de horario, en relación de dependencia y sin la libertad de hacer algún otro tipo de tarea. Así que primero que nada tenemos que ver si estamos de acuerdo, y, en segundo

lugar, si ella lo acepta, si le sirve. Acá estamos cambiando toda la naturaleza jurídica de la contratación, y habría que ver otras cosas.

En principio, no tengo inconveniente en acceder a lo que ella solicitó. Más allá de que es un buen sueldo, se lo ganó y lo merece. Pero cambiarle el contrato... no sé.

DRA. GÓMEZ.- Me gustaría hacer una propuesta concreta: ampliar el número de horas profesionales de asesoramiento y establecerlo en el contrato... [Se interrumpe la conexión].

Es decir, tomar la decisión ahora, ver el contrato y analizar si hay que pulir su redacción para que refleje que lo que estamos contratando son horas de asesoramiento profesional. Y en lo que respecta a los honorarios, siendo todos nosotros profesionales universitarios, convengamos que para remunerar los servicios profesionales de alguien que tiene capacitación a ese nivel la cifra de la que estamos hablando es adecuada, más allá de la realidad que se viva en distintas actividades del sector... [Se interrumpe la conexión]. No deberíamos ser nosotros quienes nos horroricemos de eso... [Se interrumpe la conexión].

Básicamente, aceptar la propuesta tal como viene y resolver la ampliación del número de horas de asesoramiento profesional contratadas a dieciséis. Y si el contrato no lo refleja muy claramente, modificarlo para que diga simplemente eso: que estamos contratando dieciséis horas semanales de asesoramiento profesional.

El hecho de que el asesor venga a la sede del asesorado no cambia la naturaleza jurídica del vínculo, en la medida en que todas las empresas hacen que quienes los asesoran vengan a la sede a intercambiar con ellos; no van al estudio jurídico o contable, sino que solicitan que el intercambio de ideas y las sugerencias profesionales se hagan en la empresa.

Además, se podría establecer que esas dieciséis horas se distribuirán a criterio del contratante. Puede ocurrir que precisemos que en un solo día de la semana se cumpla la mayor parte de esas horas, tal como ocurrió con la investigación administrativa, que estuvimos desde la mañana hasta la noche; y bueno, tendrá que estar. Y en otros casos no se usarán; es a demanda. Si hay una reunión de copropietarios del edificio, que generalmente comienzan a las veinte horas, tomará esas horas para concurrir, votar y opinar en nombre de la Asociación, tal como lo ha hecho.

Concretamente, contrataríamos dieciséis horas semanales de asesoramiento profesional. Esa es la idea.

CR. OREIRO.- Cuando planteé ponerla en relación de dependencia, no propuse fijarle horario. Si genera tantas dudas ponerla en planilla, tal como correspondería, bueno, me parece una buena solución la planteada por la Dra. Gómez. Pero no le haría ese agregado de que estuviera a demanda del contratante; si tengo que poner eso, no me sirve como abogada. En su caso, siempre ha estado dispuesta cuando se la necesitó. Como profesorero, me reuní con ella y con la Sra. Amestoy, por ejemplo, para analizar el tema de los docentes que estaban en planilla, e intercambiamos muchísimos *mails* sobre ese y otros temas. Siempre ha estado dispuesta. Si tengo que poner una cláusula que diga que va a cumplir con las horas establecidas cuando la Asociación lo necesite, no la contrato.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Creo que el asunto ha sido suficientemente discutido. Hay un acuerdo en aceptar el planteamiento de la Dra. Arcos. Yo le solicitaría a la Dra. Gómez que se comunicara con ella para redactar un convenio lo más concreto posible.

Lo primero que quiero decir es que deposito mi total confianza en la Dra. Arcos, lo cual me exime de hacer cualquier otro comentario. Si me equivoco, me hago responsable de mis errores. Llevo muchos años tratando con profesionales, a veces con aciertos y otras veces con errores. En este caso creo que es un orgullo tener a la doctora en la Asociación. Supongo que también nos va a ayudar a redactar el contrato teniendo en cuenta todas estas consideraciones.

Se fijaría como fecha de inicio el 1.º de diciembre. Entonces, en esa convocatoria extraordinaria del 7 de diciembre, también podría venir el contrato a los efectos de que sea aprobado por la Directiva

Se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 14 votos.

Resolución 8.- a) *Aceptar la propuesta de la Dra. Natalia Arcos, en el sentido de incrementar a dieciséis las horas de asesoramiento profesional brindadas a la AACJPU.* b) *Encomendar a la Dra. Gómez que se ponga en contacto con la Dra. Arcos para elaborar el contrato correspondiente, el que se pondría a consideración de la Directiva en la sesión extraordinaria del próximo 7 de diciembre.*

(Siendo las 18:00, se retiran de la reunión el Cr. Costa y el Ing. Chiesa).

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Siendo las 18:00, correspondería poner a consideración la prórroga de la hora de finalización de la sesión por treinta minutos. Antes me gustaría saber qué opinan ustedes.

DRA. ZACCAGNINO.- Está pendiente lo del reglamento de uso y acceso a las redes sociales, que quizá podamos tratar ahora porque es corto. Para ir sacando algún tema; no sé qué les parece.

OBST. GONZÁLEZ.- Yo terminaría ahora.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- El tema Estatutos Sociales evidentemente no podemos considerarlo ahora. Lo que quiero transmitir, por lo menos a los compañeros que van a estudiar el tema, es que hay cinco artículos básicos y que cada uno de ellos puede llevarnos una sesión. Me refiero al 7.º, de los derechos de los socios; el 17, sobre la elección de los miembros de la Comisión Directiva; el 32 y el 33, de la elección del candidato a director en el Directorio de la Caja de Profesionales, y el artículo 36, de la reforma de Estatutos.

Estos artículos fueron los que llevaron más tiempo en la discusión de comisión. Quería dejar esa constancia.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Se va a votar la prórroga de la hora de finalización de la sesión hasta las 18:30.

(Se vota).

NEGATIVA: 8 votos. Hubo cuatro votos por la afirmativa (Dra. Gómez, Ing. Malcuori, Cr. Martínez Quaglia y Dra. Zaccagnino) y ocho por la negativa (Dr. Long, Dra. Defranco, Obst. González, Ing. Castro, Cr. Oreiro, Dra. Muguerza, Dr. Di Mauro y Obst. Izquierdo).

Resolución 9.- *No prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 18:30.*

7.- Término de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Siendo la hora 18:05, se levanta la sesión.

OBST. TERESA GONZÁLEZ
Secretaria

DR. ROBERT LONG
Presidente

Versión taquigráfica: Empresa Signos
Esc. Mariela de los Santos
Alejandra Bauzá
Aldo Deber